



RESOLUCION No. 51/2025

POR CUANTO: La Resolución Ministerial No. 716/08 modifica la denominación de la entidad quedando como Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, **aicros**, subordinada directamente al Ministerio de la Construcción y con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio.

POR CUANTO: La Resolución No. 2068/05 del MEP modifica la subordinación de **aicros**, integrándola al Grupo Empresarial de Diseño e Ingeniería de la Construcción, GEDIC; y por el Acuerdo No. 1075 de fecha 19 de junio de 2001 emitido por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, se aprueba la aplicación del Perfeccionamiento Empresarial en la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción.

POR CUANTO: El Decreto 323, de fecha 4 de marzo de 2014, establece entre las facultades del Director General en el artículo 77, numerales 11 y 105 que el Director General de la empresa puede aprobar resoluciones, reglamentos, procedimientos y manuales que garanticen la implantación del sistema de dirección y gestión y aprobar los precios respectivamente.

POR CUANTO: Por Resolución No. 51 de fecha 15 de diciembre de 2025 de quien suscribe, se aprueba y pone en vigor el Listado de Productos y Servicios a utilizar en la Contratación en aicros, resultando necesario modificar dicho Listado de Productos y Servicios, con motivo de actualización y puesta en vigor de nuevos servicios y hacer corresponder los nombres de los productos de software comercializados por la empresa según constan en certificaciones del Centro Nacional de Derechos de Autor (CENDA) y la Agencia de Control de Software, por lo que se dispone como más adelante se dirá.

POR CUANTO: Por Resolución No. 78, de fecha 5 de mayo de 2016, dictada por el Presidente del Grupo Empresarial de Diseño e Ingeniería de la Construcción, se nombró al Ing. Luis Alberto Mora Rodríguez en su carácter de Director General de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros y con facultades suficientes para este acto.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO: Modificar y poner en vigor el Listado de Productos y Servicios de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros, que se anexa a la presente, formando parte integrante de la misma.

SEGUNDO: Dejar sin efecto cualquier resolución o normativa que se oponga a la presente.

TERCERO: La presente surte efectos legales a partir del 15 de diciembre de 2025.

NOTIFÍQUESE a los interesados.

COMUNÍQUESE a cuantas personas naturales y jurídicas resulten procedente.

ARCHÍVENSE el original en el Protocolo de Resoluciones de la Asesoría Jurídica de la entidad.

Dado, en La Habana a los 15 días del mes de diciembre de 2025.
“Año 67 de la Revolución”.

Ing. Luis Alberto Mora Rodríguez
Director General